



CONCEDE BECA ARTICULACIÓN (NUEVOS),
POR EL AÑO ACADEMICO 2013, A LOS
ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, SEPTIEMBRE 06 DE 2013.-

RESOLUCIÓN N° 064/2013/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L.
N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N°
296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del
25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el Decreto N° 116 de fecha
17 de Febrero 2012, del Ministerio de Educación que reglamenta el programa de becas de
Educación Superior.

2.- Lo informado en el sitio de gestión del
Ministerio de Educación, gestion.becasycreditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico
03-09-2013_10-20-58.

RESUELVO:

CONCÉDESE BECA ARTICULACIÓN
(NUEVOS), POR EL AÑO ACADÉMICO 2013, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

RUT	NOMBRE	CARRERA	MONTO BECA
16356620-6	SOTO CURRIN FELIPE ORLANDO	ENFERMERIA	\$ 750.000

TOTAL MONTO EN BECAS

\$ 750.000



RESOLUCION N° 064/2013/D.A.E, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VICTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultades de: Humanidades, Cs. Sociales y de la Salud -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**



Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56-61)2207094 -Fono Fax (56-61-207091)
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl